

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

INVITACIÓN A COTIZAR VADM No 24 DEL 16 DE ABRIL DE 2026

De conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 49 del Acuerdo 064 de 2008, la Universidad realizó la invitación a cotizar VADM No. 24 del 16 de abril de 2026 para recibir ofertas dentro del proceso de contratación que tiene por objeto: ***“PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN EL LABORATORIO DE MATERIALES, SUELOS Y PAVIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA”***.

La Invitación Pública VADM N0. 24 del 16 de abril de 2026 , se publicó en la pagina web de la Univdersidad del Cauca, para que tuvieran accesolos interesados.

En la fecha prevista para el cierre de la invitación, fijada hasta el 21 de abril de 2026 hasta las 12:00 PM, presentó oferta: El ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN EN COLOMBIA (ONAC).

Adelantada la evaluación respectiva y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008, se establece:

PROPONENTE	JURIDICO	TÉCNICO
1. ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION COLOMBIANA (ONAC)	HÁBIL	HÁBIL

Con una oferta habilitada jurídica, y técnicamente y acorde a lo indicado en la cronología de la Invitación a cotizar, se procede a realizar la apertura de la Oferta Económica “Crapeta Digital No 2”,

De la revisión realizada por el equipo técnico del Área del Contrato Interadmisnitrativo N0. 4221 de 2024 , se concluye que la oferta presentada por el invitado CUMPLE con lo establecido en la Invitación a Cotizar VADM No 24 del 16 de abril de 2026 y es favorable para la Universidad del Cauca.

En el numeral 3.3 de la Invitación a Cotizar, en su nota importante se establece:

“NOTA IMPORTANTE: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, se procederá a contratar siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva”.

En constancia a lo anterior, se firma en Popayán a los Treinta (30) días del mes de abril de 2026.

Universitariamente,

ORIGINAL FIRMADO
ALFONSO RAFEL BUELVAS GARAY
Vicerrector Administrativo (E)

Proyectó: Lina María Agredo Quintana – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa